



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2019-21791497-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2019-21791497-APN-DGA#ANMAT del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma COTY ARGENTINA S.A. solicita el cambio de titularidad a su favor de los productos cosméticos: a) Multi Blonde - Decolorante capilar en polvo Multi – Aclarante marca Wella Professionals - Blondor, inscripto por Trámite R- 155 N° 5947 (M)/2017; b) Crema capilar activadora del color - Normal 6 y 13 vol. marca Wella Professionals Color Touch, inscripto por Trámite R- 155 N° 5079 (M)/2017; c) Coloración en crema semipermanente intensa marca Wella Professionals Color Touch Plus, inscripto por Trámite R- 155 N° 7280(M)/2018; d) Crema capilar activadora de color 13 vol marca Wella Professionals Color Touch Plus, inscripto por Trámite R155 N° 7279 (M)/2018 y e) Ilumina color- tinte permanente en crema marca Wella Professionals- Ilumina Color, inscripto por Trámite R- 155 N° 7278(M)/2018 cuya titularidad detenta la firma ONDABEL S.A.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Resolución M.S. y A.S N° 155/98, cambio de titularidad de productos cosméticos.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, el Departamento de Domisanitarios, Cosméticos y Productos de Higiene Personal de la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de los productos cosméticos: a) Multi Blonde - Decolorante capilar en polvo Multi – Aclarante marca Wella Professionals - Blondor, inscripto por Trámite R- 155 N° 5947 (M)/2017; b) Crema capilar activadora del color - Normal 6 y 13 vol. marca Wella Professionals Color Touch, inscripto por Trámite R- 155 N° 5079 (M)/2017; c) Coloración en crema semipermanente intensa marca Wella Professionals Color Touch Plus, inscripto por Trámite R- 155 N° 7280(M)/2018; d) Crema capilar activadora de color 13 vol marca Wella Professionals Color Touch Plus, inscripto por Trámite R155 N° 7279 (M)/2018 y e) Ilumina color- tinte permanente en crema marca Wella Professionals- Ilumina Color, inscripto por Trámite R- 155 N° 7278(M)/2018, a favor de la firma COTY ARGENTINA S.A.

ARTÍCULO 2º.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, cumplido, archívese.

Expediente N° EX-2019-21791497-APN-DGA#ANMAT